

Bogotá, D.C., 31 de Enero de 2017

Hermano

JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Rector

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Ciudad

Ref.: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2016.

Respetado Rector:

Dando cumplimiento al plan de trabajo y en atención a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Decreto No. 984 de 2012, Directiva Presidencial 04 de 2012 y Directiva Presidencial 01 de 2016, me permito presentar el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al periodo en Referencia.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir deficiencias o situaciones que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

De la misma manera es procedente recordar que los líderes de procesos, son los responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir situaciones que impidan cumplir con la misión institucional.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe con gusto será atendida.

Cordialmente,

Original Firmado

LUIS EDUARDO YUNQUE (E)

Profesional Especializado

Oficina de Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CONTENIDO

1 OBJETIVO

2 ALCANCE

3 VERIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

3.1 Eficiencia administrativa y lineamiento de la política "cero papel".

3.2 Instrucciones en el marco del plan de austeridad iniciado por el gobierno nacional desde 2014.

4 CONCLUSIONES

5 RECOMENDACIONES

1 OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directivas Presidenciales No. 04 del 03 de abril de 2012 y No. 01 del 10 de Febrero de 2016.

2 ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto, comprendido en el periodo del 1º de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Adicionalmente se realizó un comparativo entre el Cuarto Trimestre del 2016 con el Cuarto Trimestre de 2015, para comprobar lo establecido en las normas mencionadas.

Por otro lado, es importante señalar que el Presupuesto de la Vigencia 2016, fue aprobado mediante la Ley 1769 de 2015, en el cual se establecen los siguientes valores: a) Gastos de Funcionamiento \$17.023.793.640 y Gastos de Inversión por \$7.659.307.210, para un Total de **\$24.683.100.850**.

Mediante Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, el citado presupuesto fue liquidado en el artículo 4º del mismo decreto y con base en la autorización del Artículo 102 de la ley 1769 de 2015, se estableció una provisión equivalente al 1% del Total del Presupuesto aprobado.

De la misma manera, en atención al artículo 1º del Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, se aplazaron del Presupuesto de Gastos partidas por valor de \$ 228.965.282.

Así las cosas, a través del siguiente cuadro se ilustra el Presupuesto del año 2016, susceptible de ejecutar en la vigencia señalada:

RUBRO	PPTO INICIAL LEY 1769 DE 2015	DECRETO 2550 DE 2015 (1%)	DECRETO 378 DE 2016 (1%)	PPTO NETO ETITC
PTTO DE FUNCIONAMIENTO	17.023.793.640	170.237.936	228.965.282	16.624.590.422
PPTO DE INVERSION	7.659.307.210	76.593.070		7.582.714.140
TOTAL PRESUPUESTO	24.683.100.850	246.831.007	228.965.282	24.207.304.562

Fuente: Presupuesto

Podemos presenciar en la gráfica el presupuesto por ejecutar, en funcionamiento es del 2% del presupuesto definitivo, y de inversión es el 11%:

RUBRO	PPTO INICIAL LEY 1769 DE 2015	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%DE EJECUCION
PTTO DE FUNCIONAMIENTO	17.023.793.640	18.098.093.686	17.691.844.241	406.249.445	2%
PPTO DE INVERSION	7.659.307.210	7.024.376.506	6.262.868.644	761.507.862	11%
TOTAL PRESUPUESTO	24.683.100.850	25.122.470.192	23.954.712.885	1.167.757.307	5%

Fuente: Presupuesto

Ejecución

3.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTO DE LA POLITICA "CERO PAPEL".

En atención a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, la entidad con la circular No 1 del 06 de febrero del 2015 designando las estrategias de desarrollo administrativo de Eficiencia Administrativa y Cero Papel o uso racional del papel, Por consiguiente, para el cumplimiento de la Directiva presidencial la entidad cuenta con el aplicativo llamado "SEVENET", por el cual se recibe la correspondencia vía correo electrónico, se recibe en físico, pero dejando evidencia por SEVENET.

No obstante, lo anterior, cabe señalar que la Política de Eficiencia Administrativa y CERO PAPEL en su conjunto, está siendo liderada entre la Secretaria General y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, puesto que si bien las funciones en materia de Archivo y Gestión Documental según el Decreto 902 de 2013, fueron asignadas a esta Vicerrectoría, su dependencia funcional y operativa está en cabeza de la Secretaria General.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cuenta con procesos y procedimientos de los Planes de Acción de la entidad, herramienta establecida para definir los proyectos, actividades

a desarrollar en la vigencia, así mismo se cuenta con el Plan de Necesidades establecido para priorizar los recursos y necesidades de cada área.

De las actividades que se están desarrollando para adelantar la estrategia de Gobierno en Línea de la entidad, se contempla la publicación de la información cuyo consolidado de los Planes de Acción es procesado por la Oficina Asesora de Planeación.

Con la finalidad de promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el consumo del papel en los procesos de gestión al interior de la entidad y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2016, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se elaboró la Circular No. 01 del 6 de febrero de 2015, el cual se encuentra publicada en la intranet de la entidad en el Link: <http://192.168.1.18/intranet/es/noticias/directrices-austeridad-del-gasto>

En atención a las metas en materia de reducción de papel, tanto en los Comités Internos de Trabajo como en el Comité de Archivo y Correspondencia liderados por la Secretaria General, se realiza seguimiento a estas metas y se ha evidenciado dicha situación, razón por la cual se ha planteado directriz sobre la necesidad de activar el numerador de las impresoras y así avanzar en el cumplimiento de la estrategia sobre la racionalización y política de cero papel.

Aunque los resultados de las prácticas aplicadas sobre el uso racional del papel, deben entregarse a la Alta Consejería del Buen Gobierno, al Archivo General de la Nación y al Programa de Gobierno en Línea en el mes de octubre a través del envío del reporte por correo electrónico, no se tiene conocimiento si este hecho hubiese sucedido en el mes mencionado, próximo pasado.

Lo anterior por cuanto, si bien los procesos de Archivo y Gestión Documental dependen de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, no se tiene el control total, por cuanto depende funcional y operativamente de la Secretaría General, como se mencionó anteriormente.

No se evidencia la implementación de la Directiva Presidencial 01 de 2016, relacionada con la sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No. 060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Sin embargo, se observa que la entidad ha venido trabajando en el buen uso y racionalización del papel y la comunicación a través de los correos electrónicos e intranet se ha incrementado.

La entidad hace parte y desarrolla de los mecanismos que se implementaron para permitir el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos, en atención a los lineamientos definidos por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Con la finalidad de garantizar a los usuarios el derecho de actuar ante la institución, se tiene a disposición de los mismos, los diferentes medios como: 1) Correo Electrónico, 2) Pagina web, 3) Nube, 4) Mesa de Ayuda y redes sociales, conforme con lo previsto en la Ley 1437 de 2011 - Código Contencioso Administrativo.

La promoción de acciones que permitan la participación de servidores públicos y los contratistas en la mejora de la eficiencia, la innovación y el Buen Gobierno, es política de la entidad y por ello se adelanta la gestión del Sistema de Calidad en articulación con el MECI.

En materia de lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la entidad cumple con el término establecido por el Decreto 2693 de 2012 (Gobierno en línea) y por ello adelanta el proceso de publicación de la información.

La entidad tiene como política aceptar como evidencia suficiente de la realización de actividades, los documentos electrónicos de archivo que cumplan con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad establecidos en las leyes 527 de 1999, 594 de 2000, 1437 de 2011 y las normas que las regulen o modifiquen.

Conforme lo establecido en la Circular Interna 01 de 2015, expedida por la entidad "ESTRATEGIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIA 06 DE AUSTERIDAD DEL GASTO", se dieron instrucciones de la utilización obligatoria de herramientas digitales tales como SEVENET, Correo Electrónico, Pagina WEB, Intranet, Nube, entre otras, con la finalidad de minimizar el uso racional de papel y tóner y dar aplicación de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012.

3.2 INSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE AUSTERIDAD INICIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE 2014.

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016, el Área de Control Interno de la ETITC, efectuó un seguimiento a las medidas de austeridad, adicionales al recorte del 1% en Gastos de Funcionamiento e Inversión aprobado por la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el Artículo 4 del Decreto 2550 de 2015, cuyo resultado es el que se describe a continuación:

3.2.1. REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

Gastos en campañas, Eventos, Publicaciones, y Elementos de Divulgación

- **Gastos en Publicaciones**

Los Gastos de Publicación (impresiones de lujo o informes, pendones, stands, folletos o textos institucionales), para la presente vigencia y de acuerdo a la Directiva Presidencial 01 de 2016 y de acuerdo a la información remitida por el área responsable, se incrementó presupuestalmente para la vigencia del 2016 en un 3%.

TABLA No. 1

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	47.500.000	4.537.200	10%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	47.500.000	4.537.200	10%
AÑO 2016	47.239.246	19.418.532	41%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	47.239.246	19.418.532	
VARIACION	- 260.754	- 14.881.332	
% VARIACION	-1%	-328%	

Fuente: Presupuesto

No obstante, en la Tabla anterior podemos observar que la apropiación para la vigencia del año 2016, fue de \$47.239.246 la que comparada con la vigencia del 2015 por \$ 47.500.000, generó una disminución de \$ 260.754, equivalente al 1%, cumpliendo con la expectativa, la entidad debe hacer un esfuerzo más significativo en su ejecución, para lograr la meta prevista en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente, en materia de ejecución, se puede evidenciar que, con corte al periodo en análisis, en el año 2015 se vislumbra una ejecución del 10% y para el año 2016, la ejecución presupuestal por este concepto está en el 41%.

3.2.2. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES

- **Acuerdos Marco de Precios**

En materia de Austeridad en el Gasto de Funcionamiento, la institución viene haciendo uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones, ubicados en la siguiente dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co, en atención a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

- **Viáticos y Gastos de Viaje**

En lo que tiene que ver con los Gastos de Viaje, para la presente vigencia la Directiva Presidencial 01 de 2016, establece una reducción del 10%, sin embargo, los proyectos de movilidad docente y estudiantil contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2021, de acuerdo a lo manifestado por las áreas responsables, no se pueden afectar, como tampoco en los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación.

No obstante, con el propósito de atender esta meta, se vienen reduciendo los desplazamientos del Personal. De la misma manera y con el ánimo de acceder a mejores tarifas de transporte se tiene previsto con anticipación la programación de los desplazamientos, como directriz indicada en la Circular interna.

Igualmente, en lo posible se procura que los viáticos se ajusten al Decreto 231 del 12 de Febrero de 2016 “Por el cual se fijan las escalas de Viáticos”, pues el 95% aproximadamente de quienes se desplazan son docentes.

En materia de Gastos de Viaje y Viáticos, en la “Tabla 2” se observa el siguiente comportamiento.

TABLA No. 2

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	77.711.663	9.285.953	12%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	43.008.770		0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	34.702.893	9.285.953	27%
AÑO 2016	90.808.377	15.625.381	17%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.511.666	5.337.996	11%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.296.711	10.287.385	24%
VARIACION	13.096.714	6.339.428	
% VARIACION	14%	68%	

Fuente: Presupuesto

El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior e Interior, refleja una ejecución para el 2015 del 12% y para la vigencia del 2016 del 17%. Adicionalmente se observa en este rubro, que lo apropiado para el 2016, aumentó en un porcentaje del 14%, para el año 2016 disminuyó su ejecución dando cumplimiento a la directiva presidencial.

- **Gasto de Vehículos y Combustibles**

El parque automotor se utiliza exclusivamente para actividades oficiales y está compuesto por 5 vehículos debidamente asegurados, los que a continuación se relacionan:

- Vehículo automóvil Renault Fluence modelo 2012
- Busetas Van para 19 pasajeros modelo 2011
- Automóvil Renault 9 modelo 1995
- Camioneta Toyota modelo 1995
- Camión Chevrolet 1986

La ETITC, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, viene realizando seguimiento a las horas extras de los conductores y el consumo de combustible. Pero por las necesidades y ajuste fiscal de la vigencia, la entidad se comprometió a una disminución en horas extras del 10%, meta que la institución no puede cumplir, dadas las proyecciones del gasto y la Ampliación de cobertura en la entidad, situación que ya fue planteada ante Ministerio de Educación.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Combustibles y Vehículos:

TABLA No. 3

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	15.170.095	-	0%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.170.095	-	0%
AÑO 2016	15.625.198	-	0%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.198	-	0%
VARIACION	455.103	-	
% VARIACION	3%		

Fuente: Presupuesto

Así las cosas, se observa un leve incremento en la apropiación de la vigencia 2016 del 3% con respecto al 2015.

En lo que respecta a Combustible y Lubricantes, si bien no es tan significativo su incremento de \$ 455.103, no deja de ser importante un esfuerzo en la apropiación para la disminución del mismo. Adicionalmente se evidencia una ejecución del 0% para el 2015 y 0% para el 2016, lo cual demuestra que la entidad con la **IP-012**, del 2016 cuyo objeto es "Suministro de combustible: ACPM Gasolina Corriente Y Gas para los talleres, planta eléctrica y movilidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central". El contrato es el **223-2016** cubre con la gasolina para el buen funcionamiento del parque automotor y de los talleres y laboratorios.

Esquema de Seguridad **Horas Extras**

Una de las maneras de racionalizar las horas extras del personal es acudir a la figura de compensatorios, teniendo en cuenta que el presupuesto es mínimo frente a las necesidades de tipo misional de la ETITC.

A continuación, se muestra el comportamiento de las horas extras del periodo en análisis comparado con el año inmediatamente anterior:

TABLA No. 4

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	37.098.238	6.725.291	18%
HORAS EXTRAS	37.098.238	6.725.291	18%
AÑO 2016	33.402.956	9.951.140	30%
HORAS EXTRAS	33.402.956	9.951.140	30%
VARIACION	- 3.695.282	3.225.849	
% VARIACION	-10%	48%	

Fuente: Presupuesto

Ahora bien, con respecto a “Horas Extras”, se evidencia que para el año 2015 disminuyó su apropiación en un 10%, al pasar de \$37.098.238 a suma de \$33.402.956 en el 2016. Igualmente se espera que la administración realice un esfuerzo en la ejecución de este rubro, haciendo el respectivo seguimiento, con la finalidad de atender la Directiva Presidencial ya mencionada, pese a los inconvenientes que tiene la entidad para su cumplimiento. En lo que tiene que ver con la ejecución, las Horas extras se establecen en el 10% para el año 2015 y en el 30% para el 2016.

e) Gastos de Papelería y Telefonía

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina:

En atención a la circular de austeridad, la entidad como política ha establecido que el 99,9% de las impresoras, producen los documentos en blanco y negro.

En las siguientes tablas, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Papelería y Telefonía:

TABLA No. 5

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	37.340.517	14.094.008	37,74%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	37.340.517	14.094.008	37,74%
AÑO 2016	35.926.678	266.296	0,74%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	35.926.678	266.296	0,74%
VARIACION	- 1.413.839	-	13.827.712
% VARIACION	-4%		-98%

Fuente: Presupuesto

Con base en la información anterior, se observa que para la vigencia 2015 la apropiación presupuestal para los Gastos de Papelería disminuyó en un 4%, indicándose que le falta un poco más cumplimiento a la Directiva Presidencia 01 de 2016.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se observa que al corte del presente informe este rubro tiene una ejecución para el 2015 del 37.74%. También se observa que para el año 2016 la ejecución es del 0.74%.

Telefonía Móvil (celular) y Fijo:

El uso de aplicaciones se soporta en internet, con la finalidad de permitir la disminución del consumo de telefonía celular.

Esta entidad no cuenta con el servicio ni autorización de llamadas internacionales, puesto que adolece de la activación del Roaming Internacional, ajustándose así a las políticas del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto.

La siguiente tabla da cuenta sobre el comparativo del año 2016 con respecto al año 2015.

TABLA No. 6

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	64.212.793	20.318.821	32%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.429.980	1.725.291	18%
TELEFONO,FAX Y OTROS	54.782.813	18.593.530	34%
AÑO 2016	60.455.066	14.883.043	25%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.147.956	2.114.693	23%
TELEFONO,FAX Y OTROS	51.307.110	12.768.350	25%
VARIACION	3.757.727	5.435.778	
% VARIACION	6%	27%	

Fuente: Presupuesto

Con respecto a la tabla anterior, se evidencia que la apropiación de los gastos para la vigencia de 2015 por consumo de telefonía, fax y otros equipos con respecto al 2016, en términos generales disminuyó en un 6%, no obstante, se espera que, a futuro, la entidad periódicamente reduzca el consumo por estos conceptos.

Con relación a la ejecución presupuestal se observa que para el año 2015, esta fue del 32% y para el 2016, del 25%, pese a que el valor ejecutado para esta vigencia es superior a la de aquella.

- **Servicios Públicos**

La ETITC para los Servicios Públicos ha establecido medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía, tales como apagar luces a la salida de los funcionarios, uso de sanitario de bajo consumo, bombillos ahorradores y sensores para la luz. Para ello la institución desarrolla el proyecto de automatización para que, al terminar las jornadas académicas en aulas de clase, el fluido eléctrico se apague de manera automática.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos por Servicios Públicos:

TABLA No. 7

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	254.536.633	72.979.470	29%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	83.782.205	22.612.420	27%
ENERGIA	167.297.688	49.399.530	30%
GAS NATURAL	3.456.740	967.520	28%
AÑO 2016	267.813.540	78.336.235	29%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	90.810.815	30.506.030	34%
ENERGIA	173.244.145	46.758.965	27%
GAS NATURAL	3.758.580	1.071.240	29%
VARIACION	- 13.276.907	- 5.356.765	
% VARIACION	-5%	-7%	

Fuente: Presupuesto

Con base en la Tabla ya expuesta, la apropiación de los servicios públicos en la vigencia 2016 frente a la del 2015, se incrementó en un 5%, pese a los esfuerzos y medidas mencionadas. Adicionalmente, los Servicios Públicos para la vigencia 2015 reflejan una ejecución presupuestal del 29% y para el 2016 del 29%, indicando que ésta vigencia al corte del periodo en análisis ha generado una ejecución superior del 12%.

- **Otros Servicios**

TABLA No. 8

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS OCT - DIC	% EJECUCION
AÑO 2015	2.476.519	401.600	16%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.476.519	401.600	16%
AÑO 2016	2.917.600	749.400	26%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.917.600	749.400	26%
VARIACION	441.081	- 347.800	
% VARIACION	18%	-87%	

Fuente: Presupuesto

Con base en la Tabla ya expuesta, la apropiación de los otros servicios en la vigencia 2016 frente a la del 2015, se incrementó en un 3%, pese a los esfuerzos y medidas mencionadas. Adicionalmente, estos gastos para la vigencia 2015 reflejan una ejecución presupuestal del 16% y para el 2016 del 26%, indicando que ésta vigencia al corte del periodo en análisis ha generado una ejecución superior al 87%.

Eventos y Capacitaciones

Se pudo establecer que, a la fecha del presente informe, no se evidencian convenios interadministrativos para el uso de auditorios o espacios para capacitaciones o eventos que permita efectuar erogación alguna, para ello se ha procurado programar eventos en la entidad.

En tal sentido, en el mayor de los casos se procura evitar el alquiler de los auditorios, con contadas excepciones, como son los grados de Bachillerato y de Educación Superior, por cuanto no se cuenta con escenarios de capacidad superior a 1.000 personas.

Otros Asuntos de Reducción en el Gasto

En todo momento la ETITC, evita privilegiar las suscripciones a revistas y periódicos, sin embargo, en contados momentos se hace únicamente para temas inherentes a la Misional Institucional.

La institución a final de año regularmente realiza un encuentro de funcionarios y docentes con el fin de fomentar el Clima Organizacional.

APROPIACION DE GASTOS VIGENCIA 2015

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2015 y su ejecución presupuestal acumulada al Cuarto Trimestre de 2015, el cual fue del 96%.

TABLA No. 9

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEPGSTO	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A SEPTIEMBRE	COMPROMISO DEP.GSTOS OCTUBRE - DICIEMBRE	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A DICIEMBRE	% DE EJECUC.
HORAS EXTRAS	\$ 37.098.238,00	\$ 19.646.753,00	\$ 6.725.291,00	\$ 26.372.044,00	71%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (PN)	\$ 407.320.560,00	\$ 406.887.230,00	\$ 433.330,00	\$ 407.320.560,00	100%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (RP)	\$ 559.534.576,00	\$ 556.884.576,00	\$ 2.650.000,00	\$ 559.534.576,00	100%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 15.170.095,00	\$ 14.950.000,00	\$ -	\$ 14.950.000,00	99%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 37.340.517,00	\$ 18.922.787,23	\$ 14.094.007,99	\$ 33.016.795,22	88%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 47.500.000,00	\$ 41.146.800,00	\$ 4.537.200,00	\$ 45.684.000,00	96%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 83.782.205,00	\$ 59.833.260,00	\$ 22.612.420,00	\$ 82.445.680,00	98%
ENERGIA	\$ 167.297.688,00	\$ 117.898.158,00	\$ 49.399.530,00	\$ 167.297.688,00	100%
GAS NATURAL	\$ 3.456.740,00	\$ 2.489.220,00	\$ 967.520,00	\$ 3.456.740,00	100%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 9.429.980,00	\$ 6.983.829,00	\$ 1.725.291,00	\$ 8.709.120,00	92%
TELEFONO,FAX Y OTROS	\$ 54.782.813,00	\$ 30.649.010,00	\$ 18.593.530,00	\$ 49.242.540,00	90%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 2.476.519,00	\$ 1.673.319,00	\$ 401.600,00	\$ 2.074.919,00	84%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ 43.008.770,33	\$ 42.564.971,33	\$ -	\$ 42.564.971,33	99%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 34.702.893,00	\$ 25.416.940,00	\$ 9.285.953,00	\$ 34.702.893,00	100%

INVERSION	\$ 7.093.139.682,00	\$ 2.977.795.388,43	\$ 3.802.308.107,34	\$ 6.780.103.495,77	96%
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	\$ 731.000.000,00	\$ 361.367.070,10	\$ 360.990.780,00	\$ 722.357.850,10	99%
TOTAL	\$ 9.327.041.276	4.685.109.312,09	\$ 4.294.724.560	\$ 8.979.833.872	96%

Fuente: Presupuesto.

APROPIACION DE GASTOS VIGENCIA 2016

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2016 y su ejecución presupuestal acumulada al Cuarto Trimestre de 2016, el cual se establece en el 76%.

TABLA No. 10

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A SEPTIEMBRE	COMPROMISO DEP.GSTOS OCTUBRE - DICIEMBRE	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A DICIEMBRE	% DE EJECUC.
HORAS EXTRAS	\$ 33.402.956,00	\$ 23.451.816,00	\$ 9.951.140,00	\$ 33.402.956,00	100%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (PN)	\$ 404.124.060,00	\$ 382.074.060,00	\$ 22.050.000,00	\$ 404.124.060,00	100%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (RP)	\$ 468.950.737,00	\$ 439.301.642,00	-\$ 2.812.732,00	\$ 436.488.910,00	93%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 15.625.197,85	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00	77%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 35.926.678,30	\$ 28.768.301,30	\$ 266.296,41	\$ 29.034.597,71	81%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 47.239.245,65	\$ 27.342.973,64	\$ 19.418.531,74	\$ 46.761.505,38	99%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 90.810.815,15	\$ 60.304.785,00	\$ 30.506.030,00	\$ 90.810.815,00	100%
ENERGIA	\$ 173.244.145,00	\$ 126.485.180,00	\$ 46.758.965,00	\$ 173.244.145,00	100%
GAS NATURAL	\$ 3.758.580,00	\$ 2.687.340,00	\$ 1.071.240,00	\$ 3.758.580,00	100%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 9.147.956,17	\$ 5.872.075,00	\$ 2.114.693,00	\$ 7.986.768,00	87%
TELEFONO,FAX Y OTROS	\$ 51.307.110,00	\$ 38.538.760,00	\$ 12.768.350,00	\$ 51.307.110,00	100%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 2.917.600,00	\$ 2.168.200,00	\$ 749.400,00	\$ 2.917.600,00	100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ 47.511.665,87	\$ 37.466.242,40	\$ 5.337.996,00	\$ 42.804.238,40	90%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 43.296.711,00	\$ 33.009.326,50	\$ 10.287.384,50	\$ 43.296.711,00	100%
INVERSION	\$ 7.047.493.935,00	\$ 2.514.020.674,62	\$ 3.748.847.969,69	\$ 6.262.868.644,31	

DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	\$ 709.002.810,00	\$ 384.294.359,00	\$ 316.180.146,00	\$ 700.474.505,00	99%
TOTAL	\$ 9.183.760.202,99	\$ 4.117.785.735,46	\$ 4.223.495.410,34	\$ 8.341.281.145,80	91%

Fuente: Presupuesto 2016.

4 CONCLUSIONES

Los gastos de funcionamiento apropiados para la vigencia 2016, si bien cumplieron con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016, éstos no se compadecen con las necesidades de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, considerando que el nuevo año implica nueva creación de nuevas áreas, para el año 2017.

Cordialmente,

Original Firmado

LUIS EDUARDO YUNQUE MATAMOROS

Profesional Especializado

Oficina de Control Interno